Conferencia Llíria

Llíria, 14 de diciembre de 2019

De donde venimos

Quién somos

Hacia donde vamos

De donde venimos

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

Constitución 1978

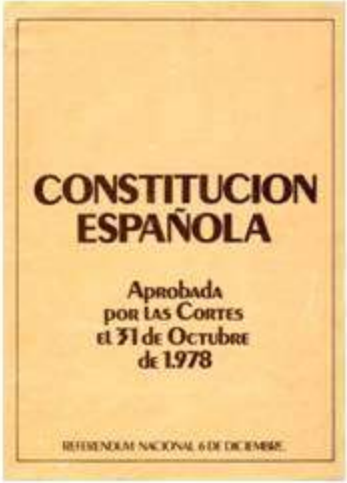

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1978

Título VIII: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El Estado se organiza territorialmente en:

MUNICIPIOS

PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

17 Comunidades Autónomas + 2 Ciudades Autónomas

Constitución de 1978

Competencias Generales del Estado

Competencias Transferidas

Competencias del Estado

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

1967 – Festivales de España

Llíria el municipio escogido para celebrar los Festivales de España.
Éstos estaban patrocinados por el Ministerio de Información y Turismo y la Unión Musical de Llíria fue la anfitriona y organizadora del programa de actos.
En este contexto, se estableció una reunión el 10 de septiembre de 1967 bajo el nombre **"Las bandas de música y sus problemas"** con el objetivo de tratar las cuestiones que preocupaban a las sociedades musicales en aquel momento.

Una de las conclusiones fue:

"La creación de una Asociación Nacional de Bandas de Música"

1993 – Jornadas de negociaciones para la creación de la CESM

FUNDADORES DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE SOCIEDADES MUSICALES

1993 – Acta fundacional

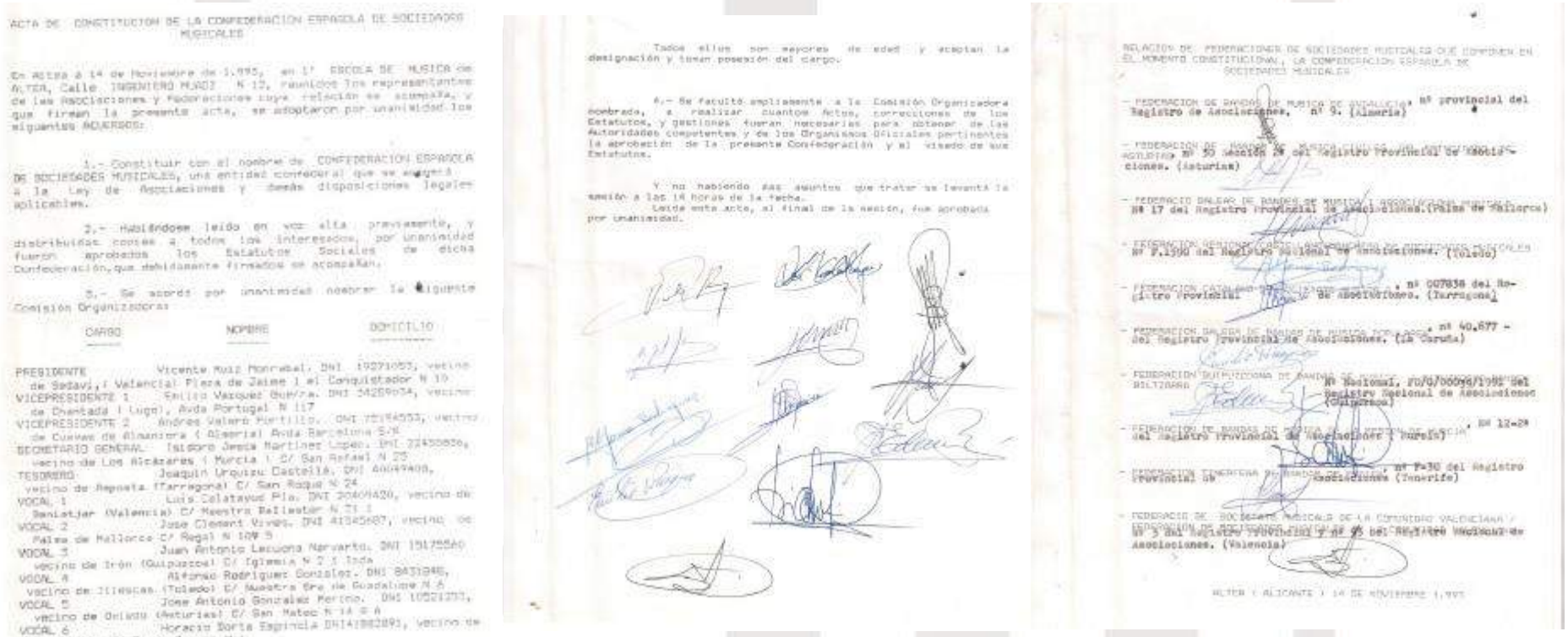

ACTA DE CONSTITUCION DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

En Alter a 14 de Noviembre de 1.993, en 1ª ESCUELA DE MUSICA de ALTER, Calle INGENIERO MUAZI N 12, reunidos los representantes de las Asociaciones y Federaciones cuya relación se acompaña, y que firman la presente acta, se adoptaron por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

1.- Constituir con el nombre de CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES, una entidad confederal que se amparará a la Ley de Asociaciones y demás disposiciones legales aplicables.

2.- Habiéndose leido en voz alta previamente, y distribuidas copias a todos los interesados, por unanimidad fueron aprobados los Estatutos Sociales de dicha Confederación, que debidamente firmados se acompañan.

3.- Se acordó por unanimidad nombrar la siguiente Comisión Organizadora:

CARGO	NOMBRE	DOMICILIO
PRESIDENTE	Vicente Ruiz Monrabal, DNI 19271053, vecino de Sedavi, (Valencia) Plaza de Jaime I el Conquistador N 10	
VICEPRESIDENTE 1	Emilio Vazquez Guerra, DNI 34269034, vecino de Chantada (Lugo), Avda Portugal N 117	
VICEPRESIDENTE 2	Andres Valero Martillo, DNI 75194553, vecino de Cuevas de Almanzora (Almeria) Avda Barcelona S/N	
SECRETARIO GENERAL	Isidoro Jesús Martinez Lopez, DNI 22450830, vecino de Los Alcázares (Murcia) C/ San Rafael N 25	
TESORERO	Joaquin Urquizu Castellá, DNI 40049408, vecino de Reposta (Tarragona) C/ San Roque N 24	
VOCAL 1	Luis Celatayud Pla, DNI 20409420, vecino de Benisajar (Valencia) C/ Maestro Ballester N 21 1	
VOCAL 2	Jose Clement Vives, DNI 41345687, vecino de Palma de Mallorca C/ Regal N 109 5	
VOCAL 3	Juan Antonio Lecuona Narvarte, DNI 15175560 vecino de Irún (Guipuzcoa) C/ Iglesia N 2 1 Izda	
VOCAL 4	Alfonso Rodriguez Gonzalez, DNI 8831945, vecino de Illescas (Toledo) C/ Maestra Dra de Guadalupe N 6	
VOCAL 5	Jose Antonio Gonzalez Merino, DNI 10521233, vecino de Oviedo (Asturias) C/ San Mateo N 14 2 A	
VOCAL 6	Horacio Borta Espinosa DNI41382891, vecino de Barachico, C/ Peras Zamora N 1.	

Todos ellos son mayores de edad y aceptan la designación y toman posesión del cargo.

6.- Se faculta ampliamente a la Comisión Organizadora nombrada, a realizar cuantos actos, correcciones de los Estatutos, y gestiones fueran necesarias para obtener de las Autoridades competentes y de los Organismos Oficiales pertinentes la aprobación de la presente Confederación y el visado de sus Estatutos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14 horas de la fecha.

Leida esta acta, al final de la sesión, fue aprobada por unanimidad.

RELACION DE FEDERACIONES DE SOCIEDADES MUSICALES QUE COMPONEN EN EL MOMENTO CONSTITUCIONAL, LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

- FEDERACION DE BANDAS DE MUSICA DE ANDALUCIA, nº provincial del Registro de Asociaciones, nº 9. (Almeria)
- FEDERACION DE BANDAS DE MUSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, Nº 30 sección 2ª del Registro Provincial de Asociaciones. (Asturias)
- FEDERACIO BALEAR DE BANDES DE MUSICA I ASSOCIACIONS MUSICALS, Nº 17 del Registro Provincial de Asociaciones.(Palma de Mallorca)
- FEDERACION CENTRAL DE BANDAS DE MUSICA DE CASTILLA LA MANCHA, Nº 9.1990 del Registro Nacional de Asociaciones. (Toledo)
- FEDERACION CATALANA DE BANDES DE MUSICA, nº 007838 del Registro Provincial de Asociaciones. (Tarragona)
- FEDERACION GALEGA DE BANDAS DE MUSICA FEDERADAS, nº 40.677 - del Registro Provincial de Asociaciones. (La Coruña)
- FEDERACION SUPRIMIDA DE BANDAS DE MUSICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA MILITARES, Nº Nacional, FO/0/00096/1985 del Registro Nacional de Asociaciones (Valencia)
- FEDERACION DE BANDAS DE MUSICA DE NAVARRA, Nº 12-2ª del Registro Provincial de Asociaciones (Navarra)
- FEDERACION CANARIA DE BANDAS DE MUSICA, nº 2-30 del Registro Provincial de Asociaciones (Tenerife)
- FEDERACIO DE SOCIETATS MUSICALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA / FEDERACION DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Nº 5 del Registro Provincial y nº 95 del Registro Nacional de Asociaciones. (Valencia)

ALTER (ALICANTE) 14 DE NOVIEMBRE 1.993

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

1994 - Datos

Federación Gallega	65 Asociados
Federación Valenciana	433 Asociados
Federación Catalana	29 Asociados
Federación Guipuzcoana	27 Asociados
Federación Andaluza	250 Asociados
Federación Balear	29 Asociados
Federación Tinerfeña	35 Asociados
Federación Castilla La Mancha	51 Asociados
Federación Murciana	22 Asociados
Federación Asturiana	14 Asociados
Federación Aragonesa	50 Asociados

Escuelas:	892	(Municipales 149, Privadas 743)
Educandos	55.810	
Músicos	69.945	
Conciertos Anuales	7.569	
Otras actuaciones	11.347	
Directivos	7.968	(Mujeres 558)
Edad media de músicos	Menos de 20 años	
Bandas de Música	941	
Profesores	3.526	
Elemental	343	
Grado Medio	290	
Superior	124	
Mujeres en Bandas	15.844	

De donde venimos

Quién somos

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

1993 - Fundación

2010 – Consejo Estatal INAEM con 110 vocalías para Asociaciones

2012 – Consejo Estatal INAEM deja 40 vocalías para Asociaciones

Consejo Estatal del INAEM

El Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música es un órgano colegiado dependiente del INAEM, de carácter representativo y asesor, que canaliza la participación de los sectores culturales de la música, la danza, el teatro y el circo.

Consejo Estatal del INAEM

El Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música es un órgano colegiado dependiente del INAEM, de carácter representativo y asesor, que canaliza la participación de los sectores culturales de la música, la danza, el teatro y el circo.

De las 40 vocalías para Asociaciones, somos la ÚNICA organización que representa al mundo bandístico

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Consejo Estatal del INAEM

Conclusión

La CESM es la única entidad que aglutina y representa a todo el mundo bandístico en España (es miembro del pleno del Consejo Estatal del INAEM en su representación) lo que le confiere el carácter de único interlocutor válido para abordar a nivel nacional todas aquellas cuestiones relacionadas con este colectivo.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Federaciones existentes

Federación Andaluza de Bandas de Música

Federación Aragonesa de Sociedades Musicales y Escuelas de Música Amater

Federació Balear de Bandes de Música i Associacions Musicals

Federación Extremeña de Bandas de Música

Federación Gran Canaria de Bandas de Música

CEM CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

inaem INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

CEM CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia

FEDERACIÓ DE SOCIETATS MUSICALS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Federación Regional de Sociedades Musicales Comunidad de Madrid

FEDERACIÓ CATALANA DE SOCIETATS MUSICALS

Federación Tinerfeña de Bandas de Música

Federación Galega de Bandas de Música Populares

Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones Musicales y Escuelas de Música

Federación de Bandas de Música de Navarra
Nafarroako Musika Banden Federakuntza

BandasCLM
Federación Regional Castellano - Manchega de Sociedades de Música

Distribución de Federaciones existentes

14 Federaciones

17 Comunidades Autónomas + 2 Ciudades Autónomas

Distribución de SSMM por Comunidades Autónomas

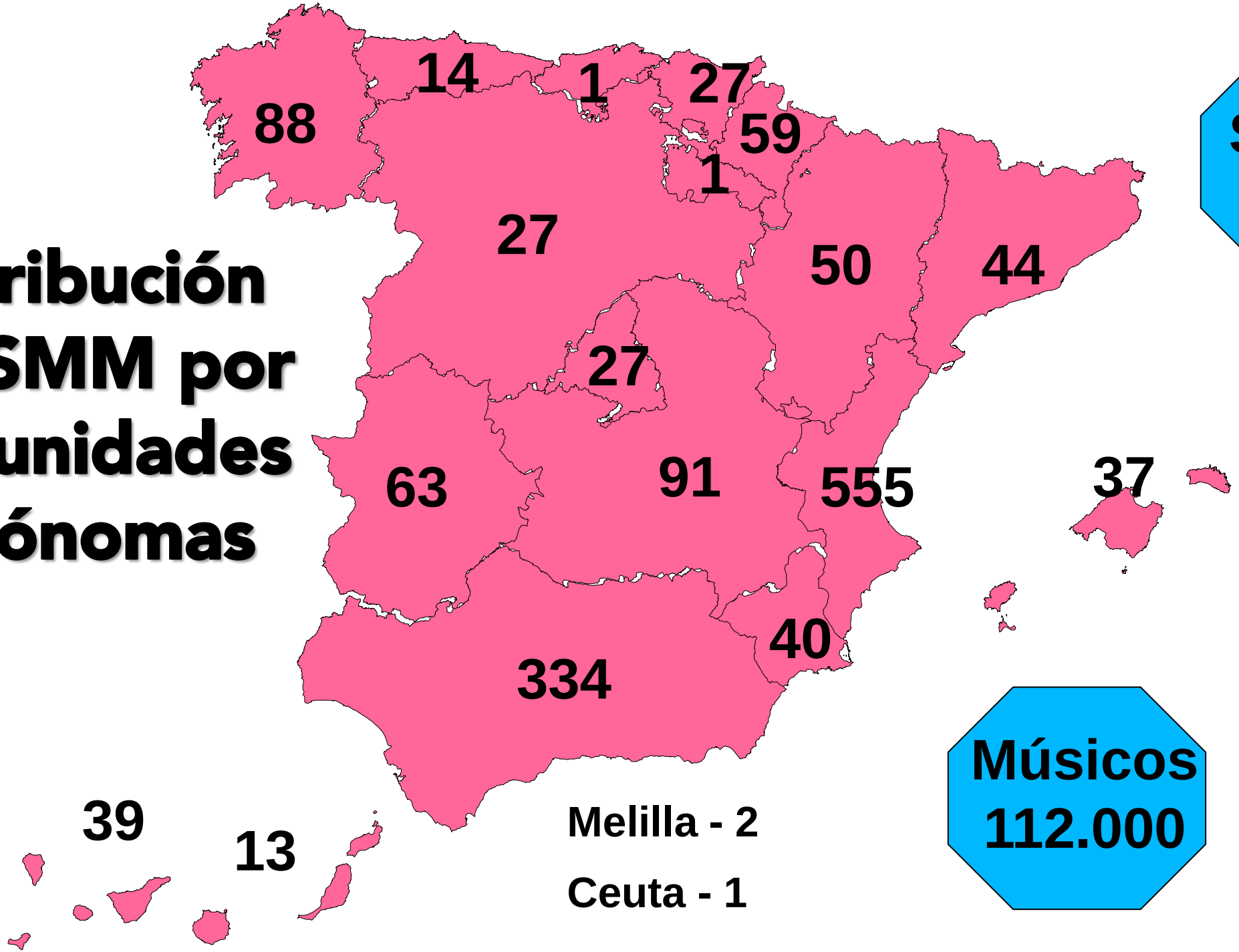

Melilla - 2

Ceuta - 1

SS MM
1.513

Músicos
112.000

Entidades con las que la CESM tiene Relación

Fundació Cultural CdM

EB

ARTVENT

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
Àrea de Cultura

ISA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

INSTITUT VALENCIÀ DE CULTURA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TUBAS Y BOMBARDINOS

CEAFA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

CESM
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

WASBE

juntos por la vida
fundación

AMProband
asociación de músicos de bandas profesionales

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

inaem
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

FEAGC
Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales

COMÚSICA

MÚSIC@S POR LA SALUD
Medicina para el Alma

AEAT

CISM

SEsM
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MUSICOLOGÍA

Asociación Nacional de Directores de Banda

De donde venimos

Quién somos

Hacia donde vamos

PROYECTOS DE LA CESM

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

➢PROYECTOS

- ✓ ENTIDAD QUE REPRESENTA A TODO EL MUNDO BANDÍSTICO A NIVEL ESTATAL
- ✓ GESTIÓN CULTURAL CONJUNTA
- ✓ PLATAFORMA PARA UNA GESTIÓN COMUN DE TODAS LAS FEDERACIONES
- ✓ LA CESM, ENTIDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER.
- ✓ FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DE SOCIEDADES MUSICALES
- ✓ CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES CON IDÉNTICOS FINES.
- ✓ CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES.
- ✓ ADHESIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SOLIDARIAS.
- ✓ COLABORACIONES CON ASOCIACIONES Y ENTIDADES.
- ✓ ADHESIONES A MANIFIESTOS EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA E INTERESES DE NUESTROS ALUMNOS Y MÚSICOS.
- ✓ REUNIONES CON REPRESENTANTES POLÍTICOS.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

OBJETIVOS DE LA CESM

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

➢OBJETIVOS

A. LINEA PRESUPUESTARIA DIRECTA PARA LA CESM.

B. FORMACIÓN DE LAS FEDERACIONES.

C. PLATAFORMA DE GESTIÓN COMUN Y ORGANIZACIÓN CONJUNTA.

D. APOYO A LAS BANDAS SINFÓNICAS DE LAS FEDERACIONES.

E. ENCUENTROS MUSICALES ENTRE DIFERENTES BANDAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

F. PERTENENCIA A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON FINES IDENTICOS.

G. EXPORTAR NUESTRA MÚSICA DE BANDA.

H. CIRCUITO DE NACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA.

I. REDES SOCIALES, COMUNICACIÓN Y MARCA ESPAÑA.

J. INTEGRAR LOS FESTIVALES Y CERTÁMENES DE BANDAS DE MÚSICA EN LA GUIA ONLINE DE FESTIVALES MUSICALES.

K. PROPUESTA DE MEJORA DEL MARCO NORMATIVO QUE SE APLICA A LAS SOCIEDADES MUSICALES, BANDAS DE MÚSICA Y ESCUELAS DE MÚSICA.

L. SELLO DE CULTURA Y MECENAZGO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

M. CREACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN

N. CREACIÓN DE UN SELLO EDITORIAL Y DISCOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

K.- MARCO NORMATIVO

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

➢ÁMBITO TRIBUTARIO

- Impuesto sobre sociedades
- IRPF
- IVA
- Utilidad Pública

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

➢ÁMBITO ASOCIATIVO

- Ley Del Mecenazgo/ Ley Del Voluntariado
- Fomento de la cultura de base.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

➢ÁMBITO EDUCATIVO

- La Educación Musical en Educación Primaria
- La Educación Musical en la Educación Secundaria y en el Bachillerato
- La Educación Musical en las Escuelas de Música
- La Educación Musical en los Centros Integrados de Música
- Acceso a la Universidad
- Compatibilidad del profesorado de música

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

➢ÁMBITO LABORAL

- Ofrecer mayor seguridad jurídica a las personas que participan en nuestro colectivo
- Adaptación del estatuto del artista para su aplicación al artista amateur
- Respuesta normativa a los afectados por la "GIG ECONOMY" o "Economía de los bolos o de los pequeños encargos"

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

➢LAS 4 I y LAS 5 C

En ocasiones, la respuesta que dan nuestros gobernantes a nuestras demandas es:

Insuficiente, Incorrecta, Injusta o lo que es peor, Inexistente

Frente a estas 4 I **nosotros debemos ofrecer** Las 5 C.

- La **C** de **Confiabilidad:** Desarrollo de la cultura del **c**umplimiento de nuestras obligaciones (pienso que solo quien cumple sus obligaciones está legitimado para exigir a los demás que cumplan las suyas).
- La **C** de ser **Creativos**, explorando las escasas opciones que ofrece el actual marco normativo (Ej. declaración BIC, ley del Voluntariado, convenio colectivo, utilidad pública, ley de Propiedad Intelectual).
- **C** de **Comunicación**: lo que no se comunica no se conoce.
- La **C** de **No Conformarse**, reivindicando que el marco normativo mejore y reconozca nuestra aportación a la sociedad.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse
No Conformarse, No Conformarse No Conformarse No Conformarse No Conformarse

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

No Conformarse

Definición DRAE: Reducirse, sujetarse voluntariamente a hacer o sufrir algo por lo cual se siente alguna repugnancia

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

Y por encima de todas la **C** de **CONVICCIÓN**:

Debemos convencer a los nuestros, a nuestro entorno, al resto de la sociedad y a los políticos de la importancia de tratar como se merece lo que hacemos. Sin que se cree ese estado de opinión favorable no será fácil conseguir ni cambios normativos ni casi nada.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

Pero antes tenemos que convencernos nosotros!!!

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Causas que motivan este inadecuado marco normativo:

- **Falta de reconocimiento** por parte de la Administración **de nuestra labor social**.
- **Solución: Explicar** (muy bien, muchas veces, a mucha gente y durante mucho tiempo) **TODO TODO TODO lo que hacemos en pro de interés general** para así lograr repercusión y visibilidad como paso previo a la obtención del necesario reconocimiento.
- El reconocimiento nos debería llevar a la obtención de un mejor trato a través de un mas adecuado marco normativo.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

¡Hagamos visible lo evidente!

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

Ante la **Desconfianza** de la Administración de la gestión que hacemos de los recursos públicos.

Solución: Hagamos las cosas bien o mejor que hasta ahora:

Nuestras entidades deben **ser confiables** y para ello es imprescindible la **transparencia en la gestión de nuestra entidad**.

Cualquier **proveedor de fondos** tiene **derecho a saber:**

Qué vamos a hacer, **Como** lo vamos a hacer, que **Recursos** necesitamos, que **Resultados** obtenemos y **A Quien benefician** nuestros proyectos.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Falta de efectos prácticos del incumplimiento:

El (irrelevante) **incumplimiento** históricamente ha salido **"casi gratis"** y por tanto **no se ha desarrollado la cultura del cumplimiento y la de la exigencia de un marco normativo adecuado**.

Este escenario ha cambiado radicalmente:

- Campaña de inspección de la Seguridad Social a las Escuelas de Música en la Comunidad Valenciana
- Regularización laboral de alguna banda de música en Murcia.

Solución: Dado que la Administración no provee de fondos a quien no puede "controlar", **¿que preferimos?**

¿Escaso control y bajo nivel de apoyo, o

Mayor control a cambio de un apoyo adecuado y decidido?

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Para obtener visibilidad y reconocimiento:

- **Invertir en comunicación.** Sin **que los políticos conozcan la importancia de lo que hacemos** será imposible obtener el necesario reconocimiento.

- **Convencer a los nuestros del valor de lo que hacemos:** En las EEMM (y en los ensayos y asambleas también) hay que **"dar clases de asociacionismo"**. Explicar la importancia del movimiento asociativo, sin el cual no existirían las bandas de música. Si nosotros no estamos orgullosos de lo que somos y representamos no lo podemos mostrar y entonces será imposible convencer a quien decide de la necesidad de cambiar las cosas.

- **Campañas de concienciación** destinadas al toda la sociedad.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Para que los conozca quien toma las decisiones.

La CESM está trabajando en el **proyecto de modificación del marco normativo:**

- Ha mantenido **reuniones** con **todos los grupos políticos de la Comisión de Cultura** del Congreso de los Diputados a quienes ha expuesto las líneas maestras del proyecto.
- Ha creado un **grupo de expertos** para redactar el documento con las propuestas de modificación.
- Presentará en breve el documento a la Comisión de Cultura.
- Lidera una campaña para obtener declaraciones institucionales a favor de la **reducción del IVA** aplicable a los instrumentos musicales.

OBJETIVO FINAL:

Conseguir **modificaciones legislativas** que recojan todas las modificaciones necesarias en cada uno de los ámbitos afectados que permita **crear un marco normativo adecuado a nuestras necesidades**, que sea **sensible a nuestra singularidad** y que **garantice la sostenibilidad de nuestro proyecto social, cultural y educativo**, y cuya existencia contribuye a **una sociedad más culta, más formada** y desde luego **más feliz.**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Con quien andar este camino:

La Confederación Española de Sociedades Musicales (CESM) que representa a **más de 1.500 sociedades musicales**, más de **112.000 músicos** (amateurs en su mayoría), a más de **250.000 alumnos** de sus escuelas de música y disfruta de un enorme **respaldo social** materializado en **más de 1 millón de socios** de estas entidades que son dirigidas y gestionadas por más de **10.000 directivos** tienen capacidad para asumir este reto, pero **necesitamos sumar a este ambicioso proyecto a otras entidades** que también necesitan de estos cambios para sobrevivir y desarrollarse.

!Unidos somos más fuertes¡

Porque desde las SS MM:

- Promovemos el **acceso a la cultura**.
- **Integramos culturalmente** a las personas.
- Protegemos la **identidad cultural**.
- Defendemos nuestro **patrimonio cultural**.
- **Participamos** activamente **en la vida cultural** de la comunidad.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

No parece poca cosa, ¿verdad?

España ya tiene:

- Una Ley de Sanidad.
- Una Ley de Educación.
- Una Ley del Deporte.
- Y otras muchas,

¡¡Pero le falta una muy importante!!

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

¡ESPAÑA NECESITA UNA LEY DE LA CULTURA!

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE SOCIEDADES MUSICALES

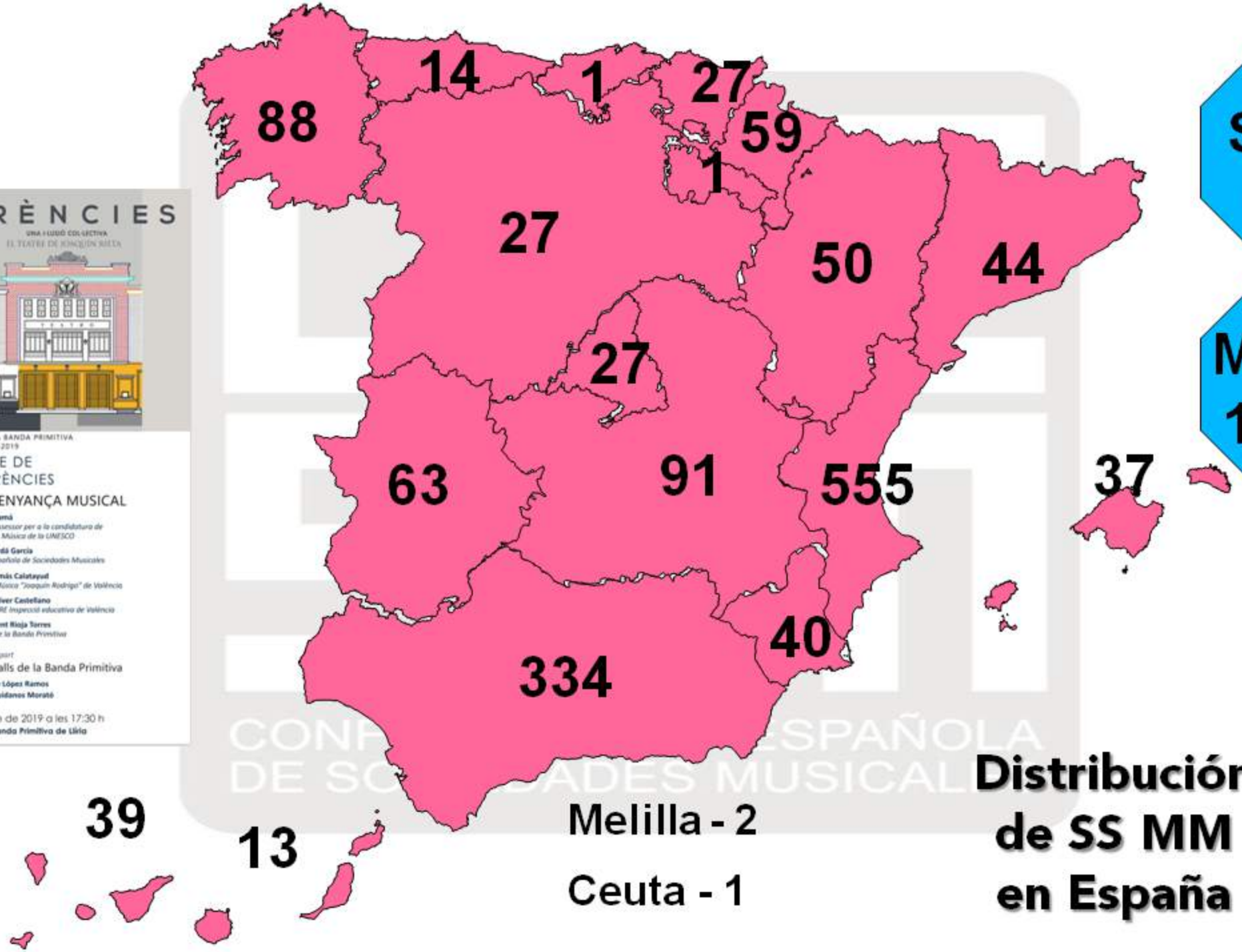

SS MM
1.513

Músicos
112.000

Distribución de SS MM en España

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

@CESociedadesM

https://www.facebook.com/CESociedadesM/

https://www.linkedin.com/in/cesm-coessm-368050141/

@confederacionesm

CoEsSM corporativo

WEB https://coessm.org

cesm@coessm.org

cesm.corporativo@gmail.com